



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

05 JUL. 2005

RES. H. N° 728-05

EXPTE.N° 20.195/05. -

VISTO:

La Res. n° 137-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Matías Javier Lanuza, L.U.N° 3993, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Semiótica" de la Carrera Comunicación Social, a partir del 06 de junio de 2005 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

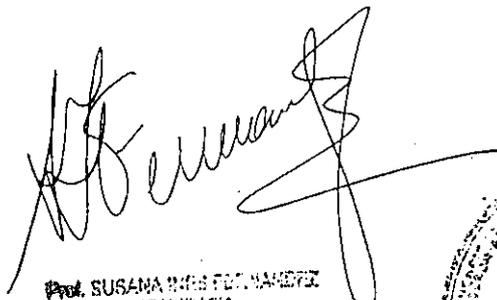
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 137-SRT-05, por la cual se acepta la incorporación del estudiante Matías Javier Lanuza, L.U.N° 3993, como Alumno Auxiliar Adscripto a la asignatura "Semiótica" de la Carrera Comunicación Social, a partir del 06 de junio de 2005 y por el término de un año.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR al alumno interesado, Docente a cargo de la cátedra, Dirección de Sede Regional, Carrera Comunicación Social y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

288-05


Prof. SUSANA MARÍA DEL CARMEN
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA




Dra. MARÍA CELIA LUCENTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA